

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 41 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 30. ENERO.2018

En Teno, siendo las 09:08 horas, del día **MARTES 30** del mes de **ENERO** año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 41, período 2016-2020** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- **SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- **SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria Nº 35/2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Aprobar Propuestas de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2018	10
05	Crear y aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de profesional de apoyo para el proyecto "Instalación de sistema de Televigilancia para la comuna de Teno "	11
06	Crear y aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de encargado de " Mantención de recinto piscina municipal"	12
07	Acuerdo para celebrar contrato vía convenio marco, según artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades "Compra de textos y otros materiales de enseñanza para la Escuela D-56	13
08	Aprobar solicitud al Ministerio de Educación de anticipo de recursos para pago de Bono de retiro de asistentes de la Educación Ley N ° 20964 de 2016	14
09	Aprobar bases Concurso público para proveer el cargo de Director (A) de Salud Municipal de Teno	15
10	Fijar monto de asignación mensual, año 2018, establecida en el inciso 1º artículo 88, Ley Nº 18.695, L.O.C.M	16
11	Varios	16

01.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 35/ 2016 - 2020

SRTA. ALCALDESA:
Procede a dar inicio la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios, del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria Nº 35/2016-2020, efectuada con fecha 15 de noviembre de 2017.

Por la unanimidad de sus integrantes del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 473/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 35, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 15 de noviembre de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa que no se ha recibido ni despachado correspondencia a nombre del Concejo Municipal de Teno.

03.- CUENTAS

PAVIMENTACIÓN SECTOR DE VILUCO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Referente a la pavimentación de Viluco, me reuní con unos vecinos quienes se encuentran afectados por la entrada a sus pasajes con respecto a la pavimentación que se estaba haciendo, a raíz de eso salieron varios comentarios donde el pavimento era mucho mayor y me reuní con el ITO del SERVIU para ver el tema y el ITO del SERVIU, me señala que en ese camino el proyecto tenía un ancho mayor pero que lamentablemente la persona que no está que era el Jefe de obras en ese tiempo, no hizo la medida correspondiente y quedamos con el ingreso más chico y yo creo que es un tema bastante grave y que se suma a los otros temas que hemos tenido acá como Municipio, porque el primer plano que se aprobó por SECPLAC, tenía un ancho de seis metros si no me equivoco con 1,20 por vereda y ahora quedo a 3,6 metros y con vereda y sin vereda, entonces como nosotros después solucionar ese tema, porque la única solución que tenía el SERVIU al parecer va ser, porque está dentro de un proyecto, que va a hacer las soleras un poco bajas para que los autos puedan quedar lado a lado para que no se corte el camino, los que hemos entrado por distintos motivos estos días ahí, nos ha tocado esperar que pase el auto que del otro lado de fuera y salir por acá, sé que hay solución a lo mejor de un camino por otro lado pero al final es que aquí hay un tema que la persona, que no está lamentablemente, no realizó la medición como corresponde, yo vi un poste dentro de una casa y eso tampoco podría ser, cuando empezó este trabajo eso no debiera estar ahí porque el poste debe estar fuera del área de pavimentación y los vecinos además están corridos sobre el canal que también corresponde a un tema que también corresponde al trabajo, entonces como Municipio no sé qué medidas se van a adoptar o se han adoptado aparte de las que yo escuche porque aquí hay un tema de insisto de la persona que no está lamentablemente y que no midió el tema como correspondía

SRTA ALCALDESA: nosotros fuimos a terreno, bueno aquí nos acompaña la Directora de Obras que tiene mucho que ver, Claudia aquí, cuando se vio este tema con la Presidenta de la Junta de Vecinos y se habló con los vecinos que ellos se tenían que correrse para la pavimentación participativa y los vecinos no se quisieron correr, incluso nosotros posteriormente hace poco fuimos y la gente para correrse exigía que le pagaran, entonces ellos bajo ningún punto se corrían, entonces se optó hacer el proyecto en esas condiciones porque nadie se iba a correr, o si no, esa calle se iba a quedar sin pavimentación y los vecinos sabían la condición y hubo en la presentación del proyecto que fue don Pablo Rojas a presentarles el proyecto y fue la Presidenta que era doña Laura con algunos de la comunidad y no fueron todos cuando se presentó este proyecto en la sede y hoy día todos están reclamando porque nadie hoy día sabía del proyecto, incluso nos decían que ellos ningún problema se corren pero hoy día que les paguemos porque ellos los postes estaban dentro de su propiedad y cuando se colocó la luz se la colocaron dentro de su propiedad, entonces nosotros les decíamos que imposible que pudiera ser dentro de su propiedad, incluso se formó una discusión porque la gente les decía no, es falso, ustedes se salieron para afuera y ellos insistían que la Compañía les colocó dentro de la propiedad, entonces ahí hay un problema y la Presidenta y Claudia aquí trabajó con doña Laura y donde se les pidió a los vecinos que tenían que dar ellos el ancho de la faja para poder hacer el camino como correspondía.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa es que insisto no es problema de Claudia, es problema de la administración anterior que estaba, que no hizo la medición correspondiente porque se aprobó un proyecto en

la base que tenían los metros correspondientes y esos metros nunca estuvieron en la práctica

DIRECTORA SECPLAC: Don Paulo el proyecto que está aprobado por SERVIU tiene el ancho de pasaje y la distancia...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el segundo que llegó, el 26 de noviembre llegó el primer proyecto

DIRECTORA SECPLAC: el proyecto que nosotros tenemos el que se licitó esta con 3,5 m.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo vi el de acá me lo pasó SECPLAC y no tiene esa medida

DIRECTORA SECPLAC: me lo comentó Pamela que trabaja conmigo que usted miró la otra calle que baja al río y esa tiene ancho de 7 metros pero la bajada a Viluco tiene 3,5 y la podemos revisar

SRTA. ALCALDESA: Perdón, pero lo podríamos discutir aquí para que lo puedan ver y tener claro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero aquí tampoco vamos a solucionar esto Alcaldesa insisto no es problema de Claudia, pero para que no se vuelva a repetir de que el tema aquí es que hay una aprobación de un proyecto que se mida, porque está bien hecho yo no digo que este mal hecho el proyecto pero también en la persona que estaba antes no lo revisó que era medir el terreno porque todo municipio cuando y he preguntado en otros municipios cuando hay uno de estos proyectos pueden hacer una ordenanza, se demoran los proyectos, pero se le quitan los metros a las personas sin pagar y eso no se hizo porque no estaba el concepto, si el terreno nunca ha sido de ellos.

DIRECTORA DE OBRAS: mire, lo que pasa es que en los inicios cuando se generaron estos proyectos así como también sucedió en otros lugares por ejemplo en Domingo Mancilla, no sé si recuerdan que su ancho tampoco era ese el que tenían, pero así nacieron los proyectos, por ejemplo nosotros llegamos a la comunidad y ellos dicen no, por ejemplo queremos mantener este ancho pero hay dos vecinos que se apoderan o precisamente ya tenían sus deslindes así, pero siempre estuvo en ellos la voluntad de correr su cerco, en este caso en Domingo Mancilla se trabajó con un ancho que ellos proyectaron correr, entonces cuando fue don Pablo yo le dije mire trabaje por ejemplo con metros con la gente dijo cuanto se van a correr no, vamos a mantener un ancho de faja libre de 11 metros entonces en Domingo Mancilla se llevaron vereda por ambos lados y que permite colocar calle no pasajes, de hecho ahí no les dio tampoco los pasajes el ancho para que quedaran de calle y quedaron de pasaje y ellos reclamaron porque no quedaron con vereda, la normativa indica pasaje sin vereda, calle con vereda entonces, pero ellos accedieron antes de que se generara el proyecto con compromiso de corregir el deslinde y que todo quedara de acuerdo a lo que ese fue un compromiso de ellos, cuando partimos acá en Viluco paso lo mismo se les explicó que ese ancho era muy poco y todo y la Sra. Laura hizo las primeras instancias conversó con ellos, no hubo ninguna posibilidad de poder hacer alguna gestión, ellos insistían que esos terrenos eran de ellos, entonces la Sra. Laura conversó conmigo me acuerdo y quedó que así, mantener ese ancho nomás, porque no quieren correrse.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero no se supone Claudia que la compañía eléctrica cuando coloca una postación dentro del terreno, me imagino que el dueño del terreno debe ceder algo por escrito ¿o no?. A la distancia de que corresponda

DIRECTORA OBRAS: si, pero eso ahora ya no sucede, pero si esas cosas estaban desde antes, entonces nosotros también con la idea eso fue un poco lo que se hizo o se mantenía ese ancho de deslinde porque de aquí a que se hiciera de correrse un deslinde no iba a pasar nada, o se tomaba así el ancho y se establecía porque el proyecto no pasa tampoco por una revisión que digamos a nosotros..., eso lo determina el SERVIU

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe la normativa del SERVIU es que se pavimenta de lado a lado, pero para explicar, SERVIU tiene otra normativa distinta a la normativa de Vialidad

DIRECTORA OBRAS: aparte incorporar también el plano del Quelmén, porque en el Quelmén no dejaron puente, eso nosotros no está dentro del proyecto incluso decía los proyectos MINVU entre comillas no son para sectores rurales, entonces nosotros de alguna forma encajamos estos proyectitos que son como asentamientos pequeñitos en zonas rurales, pero con ellos se nos habría ido toda la planta en el puente, ellos no hacen ese tipo de proyectos

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Quedó también el problema aquí en el Quelmén, que al principio es calle y después tienen pasajes y los vecinos todos reclamaron ahí que

DIRECTORA OBRAS: es tampoco porque eso es de Vialidad entonces ellos por ejemplo eso todo lo ve el SERVIU, nosotros no ponemos requerimientos ni nada

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero para que estén preparados para ver el tema de la pavimentación si o sí que se aclare bien la situación porque al final incluso entregarles una carta firmada por ustedes

DIRECTORA OBRAS: lo que pasa es que eso se les dejo a la comunidad para que intercediera con la gente que eran sus vecinos...

SRTA. ALCALDESA: Lo mismo que nos decían ellos cuando fuimos, nosotros fuimos con Manuel Améstica porque él quedo de hablar con el Intendente para haber que se podía hacer, para pedir más plata, entonces ya el proyecto estaba hecho, está terminado el año, está terminando el año hay muchos factores que influyen, entonces decían ellos como el Rincón de Morales, del principio a fin entonces son otro tipo de proyectos, entonces es súper claro lo que dicen aquí oye es que hay que aclarar los conceptos, son otros fondos, otro tipo de caminos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO : yo no estoy diciendo lo contrario, sino que mencionar que para otra vez el tema de la medición que por lo menos hay que hacerla yo sé que no es responsabilidad de ninguno de los que está ahora, pero es tema de la persona que lamentablemente no está, que el debió haberla hecho y, por último él sabía que se iba a ver porque cuando se mide la gente se pone en alerta y habrían venido aquí todos los vecinos reclamando porque le iban a quitar el terreno y el proyecto hubiera avanzado de otra manera

DIRECTORA OBRAS: yo creo que igual nos queda la experiencia que independientemente de eso nosotros estábamos súper contentos con el proyecto de Viluco, es uno de los proyectos más antiguos que tenemos pero ha sido como súper fome la situación de ahora pero nos sirve de experiencia para el próximo

SRTA ALCALDESA: Algo más en Cuentas

FELICITACIONES BALLET Y ORQUESTA SINFÓNICA DE TENO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Nada más Alcaldesa que felicitar al ballet que nos dio un tremendo espectáculo el otro día que yo creo que muchas mamás, tía, abuelas nos emocionamos de ver nuestros sobrinos y darle a la profesora, a usted, a la municipalidad, que estuvo hermoso y también la orquesta sinfónica en Curicó, también tuve la oportunidad de ir un ratito a ver y también hermoso, hermoso lo que están haciendo así, para que en nombre de todos nosotros, el Concejo, los feliciten

SRTA. ALCALDESA: bueno uno yo creo que uno tiene que ser tan agradecida en la vida de tener un Concejo que pueda aprobar las cosas que colocamos en tabla y, que siempre lo he dicho y lo dije ese día ahí, que gracias al Concejo Municipal tenemos una orquesta maravillosa, una orquesta sinfónica, que hoy día gracias a la Corporación ha ido mejorando sus instrumentos, el pago de los profesores que hacemos nosotros, que hoy día gracias a ustedes ver un espectáculo maravilloso de las niñas fue realmente emocionante poder presenciar esa actividad, a esa magnitud, así que se les agradece a ustedes así que gracias por la participación y vamos a hacer extensiva las felicitaciones a la profesora y también a los apoderados que están muy contentos porque tenemos un ballet tan importante y tan lindo acá en Teno, ya que va a ser la obertura también de la Semana Tenina, todos los días algo cortito

PROYECTO EMPRESA WENCO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si verificar el tema de que ha salido por los medios de comunicación, del tema de la entrevista que usted tuvo con WENCO, porque yo pregunté acá en el Concejo la otra vez algo de un empresa de plásticos y se me dijo que no sabía y después vemos que hay una entrevista pero, no entiendo si se equivocaron donde yo pregunté por Unifrutti, no se entendió si era porque estaba, yo me acuerdo que lo dije o porque estaba más acá no se entendió la conexión, pero preguntar qué paso al final con esa empresa, cuales son los requerimiento de esa empresa, cual fue el motivo de esa reunión porque al final nadie entiende nada

SRTA. ALCALDESA: las redes social no son un medio formal para el municipio, primero que nada me alegro

que me lo puedan preguntar formalmente en el Concejo, no son formales, yo no me recuerdo y espero que don Manuel revise en todas nuestras actas de Concejo si a esta Alcaldesa se le preguntó por la empresa WENCO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, por una empresa de plásticos si

SRTA. ALCALDESA: si pero espero que lo revise don Manuel porque yo no recuerdo que me hayan preguntado, efectivamente aquí se vino, vino la empresa, sacó una entrevista que se iba a instalar una empresa acá en Teno, pero eso fue todo absolutamente todo, y el año pasado vinieron a fin de año que se iban a instalar una empresa y que iban a entregar los documentos en Talca, eso es todo lo que esta Alcaldesa sabe y yo cuando me menciona este tema ... y quería ir con nuestra SECPLAC que está aquí Nancy, a conocer como era esta empresa para yo tener conocimiento, porque no quería que fuera otra Agrozzi con una hilera de camiones afuera donde obstaculizaba el tránsito y donde podía producir contaminación ambiental, molestia para la comunidad y yo fui en un viaje relámpago a una reunión y a conocer más bien la empresa que está en Paine y, ha sido complicada la situación, pero yo creo que siempre uno tiene que mantener el respeto por las personas y como se dice que esto es sin llorar, porque creo que todos los que estamos aquí tenemos que aceptar todo lo que venga y de quien venga, es triste de repente de que a uno la llamen y le comenten tantas cosas negativas pero sin llorar y por eso agradezco que me lo pregunten formalmente y aquí formalmente me lo pidió don Matías Díaz, me envió una carta el día 24 de enero y donde la Directora de Obras hace un resumen del proceso y me gustaría que Claudia pudiera dar un pequeño bosquejo, donde también nos llega la pertinencia aprobada de Talca del SEA, donde le da el VºBº a esta empresa, donde ellos los califican les dan el VºBº de la pertinencia, que eso no califica estudio ni declaración ambiental y entonces me gustaría que ella les diera la información y donde nosotros como municipalidad les rechazamos también este proyecto porque ellos cambian el proyecto, entonces Claudia que les puedas dar la información y, no sé si tu aparte del Concejal puedes darle una copia a cada uno de nuestros Concejales para que ellos lo tengan y me gustaría que las formalidades, cualquiera que sea, quien sea, las puertas de esta municipalidad están abiertas para que lo consulten, aquí no hay nada oculto cualquier persona, cualquier empresa que venga, hoy día está la Ley del Lobby, declaré el viaje que fui a Santiago a hablar con ellos, no hay nada oculto por lo tanto aquí no pueden colocarse interrogantes que esta Alcaldesa tiene cosas ocultas, porque no es así, así que Claudia te cedo la palabra

DIRECTORA OBRAS: Voy a leer el oficio en respuesta que se ingresó por la oficina de partes, "*Mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe se permite informar a usted respecto de solicitud de la información mediante oficio N° 2/2018 de fecha 24 de enero del 2018 del Concejal Matías Díaz respecto al proyecto de empresas WENCO S.A.*", yo enumero solamente los procesos que se ingresaron a la oficina nuestra la unidad "técnica

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Claudia disculpa un poco para contextualizar el tema que lo que había solicitado, era en base a medidas concretas o sea el artículo que se publicó en La Tercera, que me imagino todos lo revisamos, en base a eso solicitaba yo primero una contextualización del proyecto que la Empresa planea poner en Teno en base obviamente a los antecedentes que maneja la municipalidad segundo los detalles que la empresa ha realizado en la municipalidad y tercero que esto ya es como genérico el rol que cumple una municipalidad "X" ante un proyecto como el que se planea implementar en Teno, entiéndase por eso curricular, con la probabilidad de contaminantes, todo eso, entonces en base a eso es que venía el detalle

DIRECTORA OBRAS : Bueno yo voy a enumerar los puntos usted lo que solicitaba son los requerimientos los procesos que habían realizado dentro del municipio, nosotros, bueno la carpeta anteproyecto es una carpeta grande con todos los antecedentes que es como cualquier anteproyecto se lo requiere y la Unidad técnica o sea nosotros revisamos el proyecto y nosotros le hicimos las siguiente observación en solicitud de permiso debe indicar clasificaciones de las construcciones que no las tenía que es algo técnico y según la Resolución Exenta N° 19/ 2016 del Servicio de Evaluación Ambiental SEA, nosotros colocamos el extracto dice : Segundo la validez del presente pronunciamiento queda supeditada a la mantención de las condiciones de la consulta debiendo cualquier alteración ser consultada a este servicio, por ende nosotros le pedimos a la Empresa la pertinencia con el proyecto que habían ingresado es año que fue el año 2016, para compararlo con el proyecto que nos estaban ingresando, ahí no sé yo eso entonces nos entrega a nosotros posteriormente la pertinencia con el proyecto aprobado.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la pertinencia entiéndase como...

DIRECTORA OBRAS : el documento de la Resolución N° 19 que la tengo aquí esto es un extracto, eso lo

tengo, entonces analizamos el proyecto en este caso el planito para que ustedes lo entiendan cualquier alteración de esto como decía la resolución se tiene que volver a ingresar entonces nosotros revisamos y ellos habían modificado por decir un área de acopio y estaba en el proyecto que nos estaban presentando acá, que no era tal cual era el proyecto anterior, cualquier alteración ser consultado a este servicio, entonces nosotros con eso tomamos el proyecto lo cerramos y dijimos además esto debe venir con un revisor independiente, tomamos la carpeta y se lo entregamos, la pertinencia presentada tenía diferencias con el proyecto ingresado por lo tanto se debía presentar nuevamente al SEA, con un nuevo proyecto nosotros con fecha 31 de octubre de 2017 la Empresa WENCO retira el expediente de la DOM con observaciones con estas tres observaciones bueno la primera solamente con la indicación de la clasificación y las otras dos la pertinencia y el revisor independiente eso ya es más grande ¿cierto? y, con observaciones teniendo un plazo de 60 días corridos para el ingreso del proyecto de no ser así se procederá al abandono del procedimiento según el art. 49 de la O.G. y ellos deben volver a ingresarlo como un nuevo proyecto ya son 60 días para cualquier persona uno le entrega una observación y tienen 60 días para volver a ingresarlo

DIRECTORA OBRAS: Con fecha 07 de noviembre posteriormente a que nosotros les entregamos este proyecto se lo devolvemos le decimos que tienen que volver a hacer todo el proceso en el SEA para volver a ver si corresponde a una pertinencia que corresponde a un estudio una aclaración o solamente le van a dar una resolución de pertinencia y con fecha 07 de noviembre a nosotros nos solicita la empresa WENCO un ingreso de proyecto de obras preliminares que corresponde a movimiento de tierra y una instalación de faenas según lo establece el artículo 5.1.3. en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que no hay impedimento para que lo puedan hacer

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es como, la planta ... cuando empezó el trabajo de movimiento de tierra, porque después lo paramos por los camiones

DIRECTORA OBRAS: pero en este caso solamente la autorización era eso, solamente movimiento de tierra y unas bodegas que hicieron a la entrada. y se dio la autorización con fecha 17 de noviembre, no la autorización número dos de fecha 18 de diciembre se revisó el proyecto y la obras preliminares no hay impedimento para que nosotros le digamos que no las pueden hacer hacerlos, nosotros aquí un poco le voy a contar la Dirección de Obras dentro de los requerimiento que hizo cuando se ingresó el proyecto a la DOM fue corrobora el ingreso del proyecto al Servicio de Evaluación Ambiental SEA documento que se adjunta al proyecto, Resolución Exenta N° 19/2016 que se adjunta acá, junto con el proyecto ingresado en la misma fecha para la evaluación de pertinencia al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA, al observar que existía una diferencia en el proyecto, se estableció como una observación al Anteproyecto, que se debía volver a solicitar la pertinencia al SEIA con vigencia, eso es lo que se les está pidiendo una vez que ellos quisieran ingresar nuevamente el proyecto deben tener la pertinencia o bien la resolución del SEIA con vigencia y ahí que vengán establecido los procesos respecto a las exigencias que ellos les van a hacer, el Servicio de Evaluación del SEA, es quien tiene como función central tecnificar y administrar el instrumento de gestión ambiental denomina "sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)", cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyecto ajustada a lo establecido en la norma vigente fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos, la Empresa WENCO S.A. a través de correo electrónico da aviso a la DOM del reingreso de la solicitud de pertinencia SEA con fecha 14 de diciembre del 2017, ellos nos informaron a nosotros vía correo electrónico que están en eso pero en realidad nosotros mientras no tengan proyectos ingresado nosotros lo devolvimos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hasta cuando tienen ustedes fechas de trabajo cuando, pero cuando es la fecha de ese correo

DIRECTORA OBRAS: ayer

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Es que tengo el 23 de enero yo una carta y me llegó ayer y siguiendo con el tema del SEIA dice: a Santiago Musso representante legal de WENCO esto lo envía

DIRECTORA OBRAS: ha, pero eso lo tengo que son unas observaciones que le hicieron ellos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: son dos súper importantes el proyecto está cayéndose

DIRECTORA OBRAS: lo que pasa es que nosotros con esto, esto nosotros también lo tenemos, pero no lo

coloqué porque esto son dos situaciones por una parte, para que un poco se entienda, son dos cosas

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Para entender oficialmente porque si no es puro pelambre

DIRECTORA OBRAS: Estos son dos procesos de la Dirección de Obras de la Municipalidad ahora el tema nosotros también lo consultamos a través de la nuestra Asesora del Medioambiente que hay en la oficina que nosotros tenemos, que también paralelamente lo estábamos viendo nosotros y nos llegó esto que les informaron a ellos a don Santiago Musso Correa como representante de la empresa Wenco S.A., le solicitaron por parte de evaluación ambiental dice : *de mi consideración en relación a su consulta de fecha 14 de diciembre del 2017 por medio de la cual solicita un pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado WENCO, Planta Teno, comunico a usted que para mejor resolver su consulta es necesario aclarar y/ o presentar los siguientes antecedentes 1.- Se solicita analizar su consulta de pertinencia considerando los literales h) y ñ) del artículo 3 del D.S. N° 40 del 2012, Reglamento del SEIA 2.- Aclarar la relación de su propuesta con la presentación de fecha 05 de febrero de 2016, ingresada a la Dirección Regional de Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Maule, mediante la cual se consulta la pertinencia del ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Bins Plásticos".* , pero también ahí le dice porque aclarar en el sentido de que si se modificó el proyecto, porque lo modificaron y tiene que adjuntarse eso lo que nosotros también le pedimos. Continuando señala *"Lo anterior solicito a usted tengo a bien remitir a esta Dirección Regional los antecedentes antes especificados en la forma señalada dentro de un plazo no superior a cinco días hábiles cabe señalar además de que en caso de paralizarse el procedimiento por más de 30 días a causa de su inactividad se procederá conforme a lo dispuesto en art. 43 de la Ley 19.980 pudiendo declararse el abandono del procedimiento por otra parte si presenta y nuevos antecedentes que no resulten suficientes para dar respuesta adecuada a su consulta se pondrá fin al procedimiento iniciado sin otro particular saluda atentamente don Patricio Carrasco Tapia , Director Regional (S) SEIA Región del Maule"*, esto lo tengo como antecedentes por que porque son dos cosas distintas por una parte nosotros ingreso como anteproyecto que nosotros debemos hacer los requerimiento y nosotros también vamos haciendo el análisis de lo que es por o el área ambiental con nuestra oficina del medioambiente yo tengo acá una copia si quieren los Concejales les puedo ingresar bueno si quieren del proyecto y la respuesta que yo le informe también que yo tengo de la revisión nuestra por parte de la Dirección de Obras y un extracto de la Resolución de que nosotros nos quedamos con esta parte y yo a modo bueno no se nosotros no era parte del proyecto pero nosotros le pedimos que en general nos especificara las características de la planta, dado que a lo mejor alguna situación que pueda afectar al medioambiente y ahí le entrega la lista critica de inofensividad de la planta Teno que fue emplazada un día 24 de octubre pero fue un día antes de que nosotros rechazáramos el proyecto, entonces de todos modos nosotros adjuntamos el proyecto y nos quedamos con una copia este proyecto nosotros lo devolvemos completo porque si ahora ingresa un nuevo proyecto ahí podríamos nuevamente, incluso hacer otras observaciones que no se la hicimos anteriormente, cuando ellos reingresan un proyecto ante de 60 días no podemos hacer más observaciones, pero como ya pasaron los 60 días , ellos tienen que volver a ingresar el proyecto como un nuevo proyecto a sí que

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo puede escanear y enviar mejor

DIRECTORA OBRAS: si se los puedo enviar al correo el informe y los antecedentes que yo tengo y lo de usted se lo puedo entregar ahora

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: dentro del tema me recuerdo que un día Concejal usted se acordó pero nosotros no estábamos en Concejo ¿a lo mejor puede ser eso? ¿Se acuerda alguien?, pero no, Alcaldesa y lamento yo lamento y esto que está viendo Claudita no hayamos visto antes porque yo creo nosotros podemos tener cuero de chanco, pero la familia de nosotros no la tiene, tenemos hermanos tenemos hijos, y la manera de desprestigio que hacen hacia la Alcaldesa y también a uno, uno no puede contestar porque si uno contesta, la misma gente que contesta siempre todo eso la hacen tira a uno, porque son los mismos, no son más, si porque entonces yo creo que esto deberíamos evitar, porque nosotros también decimos a veces tenemos cuero de chanco, pero nuestro corazoncito también de repente siente, siente las palabras y siente de qué manera son si es que si fueran suave a lo mejor las dejaríamos pasar, pero se nota que es de gente resentida, de gente pucha no sé cómo llamarla, pero quiero que sepa Alcaldesa yo soy de esa línea política, pero para mí mis amistades no necesitan ser la misma línea política, no necesitan de mi misma religión no necesitan ser del mismo color de mi pie , así que por todo lo que usted ha pasado estos días quiero que cuente igual conmigo y yo sé cómo es usted

SRTA. ALCALDESA: Yo empecé mis palabras, yo le agradezco al Concejo en realidad porque a uno le puede tocar un día y a otro, otro yo creo por eso les dije les agradecía que nos preguntaran formalmente porque aquí no hay nada que ocultar nada, pregunten lo que quiera, podemos recibir a quien quiera, nada pero absolutamente nada por lo tanto a lo mejor nos podemos equivocar administrativamente, a lo mejor podemos cometer algún error, no sé por eso siempre preguntemos todo lo que queramos preguntar no tenemos nada, no tenemos compromiso con la empresa, yo no podría recibir al que barre de la empresa porque es el Gerente es el que tiene que venir a decir Alcaldesa se va a instalar una empresa, cuando se sale aquí se declara dónde va la Alcaldesa y eso es público, no tengo por qué estarle contando a todo Teno donde voy, porque hoy día es público y cualquier se puede colocar hoy día no hay nada oculto aquí y hoy día están los procesos, aquí está quien entrega el SEA de la información, de que ellos traen la resolución de la pertinencia, por lo tanto hoy día gracias por preguntarlo aquí, gracias por la preocupación, gracia y es realidad lo que dice Sandra, hemos visto que todos hemos pasado en algún minuto momentos difíciles, pero lo dije al principio, es sin llorar y afortunadamente no he llorado, pero otros han llorado, entonces es triste pero hay que seguir adelante, hay que seguir adelante y ese es el tema hay que seguir adelante hay que seguir adelante, yo creo que es fácil que tengamos diferencias pero yo no puedo entender de que se expresen tan mal de uno con epítetos tan bajo, yo creo que puedo tener una diferencia con José Luis con Paulo o con cualquiera o con cualquier de afuera, pero no puedo entender de que lleguemos en las redes a hacer una ofensiva tan grande donde uno tiene familia, si yo no me vengo a arreglar aquí ni nadie y ustedes tampoco, yo sería la primera en defenderlos también porque aquí, no soy yo, soy yo y todos ustedes y al gente que tenemos al lado porque hoy día Claudia devolvió inmediatamente el proyecto cuando vio que había inconsistencia así que no hay que seguir adelante

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa tomando un poco las palabras de ambos y también un poco la de Paulo, yo siento que uno trabaja con información concreta como la que nos va a entregar Claudia más rato, uno ahí realmente puede opinar yo en base a la información que he manejado socialmente era la que leímos en la prensa y más allá el resto que uno lea por el correo de las brujas, por redes sociales, por el vecino, no es oficial, por lo tanto es casi llegar al pelambre, ahora también quiero tomar un poco las palabras que dice usted respecto a lo que se comentó en estos días y también quiero apelar a mis compañeros porque nosotros sabemos el rol que cumplimos, que nosotros no somos los que aprobamos esto, tampoco nosotros no somos los que aprobamos un proyecto como este y también quiero apelar a que expliquemos eso a la gente, expliquemos eso de la Municipalidad para afuera así como nosotros nos preocupamos otras veces de tener otros temas, también tenemos que ser partícipes en esto partícipes de aclarar la responsabilidad que nosotros tenemos y las que no porque si no la gente nos va a traer eso a nosotros y no me extrañaría y por eso en el momento que nos achacan eso a nosotros, no me extraña ahí entiendo que a veces la gente cree que los concejales están para dar los premios de la rifa, para ir a dar los bingos o para hacer pitutos, entonces nosotros tenemos que preocuparnos también de culturizar y de explicar la labor que cumple el Concejo o el municipio en este caso y por eso es que Claudia en el último punto o es que decía detalle del rol que cumple un Municipio en general sea Teno o no sea Teno porque también tenemos que tener ese antecedentes para poder opinar, se ha dicho de todo en estos últimos días y la verdad es que por eso ahora teniendo la información oficial los insto a tomar el tema como corresponde así que

SRTA ALCALDESA: y yo quiero proponer algo en esta mesa pero lo quiero proponer pero a la brevedad posible y quiero pedirle a todo el Concejo aquí que se conforme inmediatamente o si no está conformada empiece a funcionar la Comisión del medioambiente, la de salud y medioambiente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe pero también tenemos la de infraestructura pero tampoco llegan los antecedentes a las comisiones

SRTA. ALCALDESA : de Salud y medioambiente que la conformen y si la comunidad tienen perdón, perdón salud y medioambiente y si la comunidad tiene alguna inquietud que venga si la comunidad tiene inquietud está la oficina de partes, que mande un solicitud y que diga Alcaldesa se va a instalar una empresa aquí en Teno que conocimiento tiene usted mire nosotros somos vecinos estamos inquietos, ya estamos cansados de que el Plan Regulador Intercomunal tengamos un cordón de empresas aquí en la comuna, basta o sino fiscalicemos que hayan más fiscalizadores para que en nuestra comuna las empresas funcionen como corresponde

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si pero más allá de eso el tema, es que nosotros nunca hemos funcionado con comisiones como Concejo pero no tenemos la práctica de hacerlo en otros Municipio he hablado con el Concejal Ernesto Bravo el Presidente de la Comisión de Finanzas y aquí no la tenemos a ellos como Comisión en Vichuquén a ellos desde siempre como Comisión les llega todas las modificaciones que después van a ser

planteadas en el Concejo entonces acá no se pide nada llega por el tema de que va al Concejo y le llega antes a la Comisión yo creo que es una práctica que es que nosotros también cuando armamos las comisiones tampoco fuimos recibiendo ninguna instrucción de ningún Municipio para aprender como trabajaban, cosa de que también deberíamos haber hecho por ejemplo ir a Curicó a Molina o a Vichuquén, donde sea se puede hacer, me estoy refiriendo a que ahí está nuestro error porque no tenemos todavía la forma de trabajar comisiones, tenemos esas faltas y ahí quiero sumarme a lo que dice la concejal Améstica, aquí falta información, yo lo dije una vez Alcaldesa tiene que informarnos las cosas que van pasando también y las cosas que no son muy buenas en el sentido de que cuando llegan cosas así, como son empresas, no porque sea malo para Teno sino por la psicosis que hay frente a las empresas que han llegado y que no han cumplido su palabra, de cumplir las normas medioambientales si ahí está el tema porque aquí tenemos una empresa como Arauco que se auto denunció que estaba enterrando enseres que contaminaban el medioambiente y se auto denunciaba antes de que lo denunciaran otros, entonces eso permitió que cambiaran la gerencia, nuevamente yo tengo la Bío Bío que tuvo que hacer un plan de mitigación que no estaba cumpliendo después de tantos años y así vamos sumando, tuvimos Agrozzi que tuvo que pagar no sé cuántos millones de multa también por no cumplir, es que quiero nombrar a todas las empresas que de verdad Las Vínicas y más encima tenemos el basural que lo conversamos hacer tres Concejos atrás y que también nos afecta aquí, estoy de acuerdo ahí también tenemos Alcaldesa, estamos a la deuda disculpe el tema de los camiones que pasan por la comuna, el tema de la Ordenanza, por últimos que impida el paso de los camiones que no sean nuestros, porque yo veo pasar camiones de Molina camiones de y pasan por nuestra comuna como si nada, que se vayan por el bypass

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que uno cuando prohíbe el paso de camiones por la comuna, yo para prohibir el paso de camiones por la comuna tengo que prohibir el paso para todos los camiones de la comuna, la Ley es súper clara lo consultamos con la SEREMI de Transporte dijo es para uno o para ninguno tú no puedes decir los de Teno entran y los demás no entran.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Solamente los camiones de la basura

SRTA. ALCALDESA : no pueden no pueden tiene que ser para uno sino no podrían entrar tus camiones me dijo, tienen que entrar todos, ahora si prohibimos la entrada para todos los camiones, todos los camioneros de aquí vinieron pero indignados porque como ellos van a poder llegar a la estación con sus camiones para poder mandar sus productos de que traen de la Agrozzi para embarcarlos por tren entonces uno tiene que estar en esta vereda en la otra vereda entonces yo creo que tenemos que hacer un estudio bastante acabado con respecto a ese tema porque todos quieren que nos coloquemos en el lado de cada uno de ellos porque hoy día dicen mire Alcaldesa voy a nombrar el Sr. Avalos, tengo cuantos camiones y hoy día usted me corta las alas porque quiere hacer que no pase ningún camión por Teno, entonces tenemos que hacer ver cuáles son las alternativas para ellos irán a hacer por aquí por Teno- cementerio porque es un camino básico que es un asfalto pequeñito y que vamos a echar a perder lo que nos ha costado por tantos años y que no va a resistir entonces

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa entonces se puede hablar con las empresas que transportan basura y hacer una reunión y pedirles que no pasen por acá por la comuna, buscar por la buena

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: buscar por la buena yo he visto camiones entrando por bypass pero saliendo por Teno urbano.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Si Alcaldesa para cerrar un poco el tema he escuchado a las partes y personalmente yo no he emitido ningún prejuicio de opinión ni en las redes antes de escuchar esto creo que ahora uno puede tener una opinión certera del tema y está en cuestión Alcaldesa por mi parte personalmente que esto no se nos haya informado en su momento creo que ahí está la consecuencia de que no sepamos lo que se va a hacer acá en la comuna, creo que una planta de esta magnitud y el proceso que puede tener desconozco como lo que estábamos hablando recién en que va a trabajar esta planta con elementos químicos con madera, es preocupante para mí porque tenemos colegios cerca, tenemos plantas frutícolas cerca tenemos frutales cerca y si es una planta contaminante con elementos químicos debemos saberlo lo que es mi punto de vista Alcaldesa es que sepamos en el momento preciso de estas cosas

SRTA. ALCALDESA: uno recoge la idea mientras yo que les puedo informar si el proyecto ni siquiera está con la pertinencia aprobada

CONCEJAL SR JOSE CACERES: pero usted sabia el 2017

DIRECTORA OBRAS: no el cuatro de octubre del 2017 ingreso el proyecto a nuestra oficina

CONCEJAL SR JOSE CACERES: y la reunión cuando la tuvo el 10 de

SRTA ALCALDESA: claro pero yo solo fui por mi cuenta a ver cómo era la planta

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo que se refiere José Luis también es que Alcaldesa no fue una reunión con una empresa menor y ante eso se podría haber conversado con la

SRTA ALCALDESA: yo fui solo a ver la empresa como era pero yo sin saber que este proyecto va a ser o no va a ser aprobado hoy día que tal si la pertinencia no es aprobada y ¿no hay empresa?, lo mismo que dice Paulo se está cayendo este proyecto, por los dos puntos que se están viendo entonces si hoy día a mí nadie me dice que esta empresa se viene

CONCEJAL SR JOSE CACERES: cree que una empresa va a invertir en hacer movimientos de tierra más de dos millones en maquinaria ¿para que se les caiga el proyecto?

SRTA. ALCALDESA: Hoy día la gente cuando la empresa no cumple ambientalmente como es se caen y aunque allá quien sea y mueva lo que sea se cae.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo tengo que dar una cuenta algo que se nos entregó en el Concejo extraordinaria del 23 de enero, se nos entregó el Plan de Seguridad Publica para el año 2018 y pasó y no esta en punto, entonces para que quede en acta que ya lo recibimos, lo recibimos el otro día

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: eso hay que evaluarlo o se entrega como terminado o hay que sancionarlo

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: se informa al Concejo entonces lo menciono para que quede en acta

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: el Plan está aprobado por el Concejo

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: es que creo que son 18 hojas de explicación de detalle estadístico y solo una hoja de los problemas que hay en la comuna me refiero a la manera más elegante de informar, por eso, que si estaba aprobado por eso lo estoy diciendo porque lo que yo leí fue mucho INE y como que al final salía la encuesta de Teno y propuesta.

04.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2017

Participa ente punto la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Hace uso de la palabra para referirse a la primera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es por mayores ingresos en la cuenta Otras Entidades Públicas en 8 millones 359 mil pesos, para aumentar las cuentas de Gastos Personal de Planta en 5 millones 650 mil pesos y Persona a Contrata por 2 millones 709 mil pesos, totalizando la suma de 8 359 mil pesos millones. Agrega que dichos recursos corresponde a un bono destinado al pago del bono de vacaciones para funcionarios de planta y a contrata.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 474/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.359.-
TOTAL M\$		8.359.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	5.650.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.709.-
TOTAL M\$		8.359.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- CREAR Y APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL DE APOYO PARA EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TENO”

Se incluye en la presente acta el memorándum N° 007/2018, de fecha 24 de enero de 2018, de la Dirección de Servicios Operativos:

DIRECTOR (S) D.S.O.:
 Da a conocer que la creación de la función solicitada es para la contratación de un profesional a base de suma alzada, de apoyo para el proyecto denominado “Instalación de Sistema de Televigilancia para la Comuna de Teno”, señalando que es una de la exigencia que contempla el convenio suscrito entre el Ministerio de Interior y Seguridad Pública .



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



MEMORANDUM N° 007 /2018

Teno, 24 de Enero de 2018

DE : LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ
DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS

A : SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO

MAT. : Solicita creación de Cargo.

Mediante el presente documento el Director(S) de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para solicitar la incorporación a la tabla del próximo Concejo Municipal, lo siguiente:

Autorización para la creación de la función a honorario a suma alzada de un PROFESIONAL DE APOYO, según lo señala el convenio suscrito con el Ministerio del Interior y seguridad Pública, en el marco del proyecto “Instalación de Sistema de Televigilancia para la Comuna de Teno”.

Adjunto copia de los antecedentes señalados anteriormente.

Es cuanto puedo informar a usted para su conocimiento y fines, Saluda atentamente,



LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ
DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS

LOM/igm.-
 Distribuido:
 - Indecula
 - Archivo

Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552535 - Mail serviciosoperativos@teno.cl

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 475/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2018, para la contratación de un profesional de apoyo del proyecto **"INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TENO"**, en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y la O. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- CREAR Y APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE ENCARGADO DE "MANTENCIÓN DE RECINTO PISCINA MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Director (S) de Servicios Operativos, don **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

Se inserta en la presenta acta el memorándum N° 006/2018, de fecha 24 de enero de 2018, de la Dirección de Servicios Operativos:

	I. MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
Teno, 24 de enero de 2018		
MEMORANDUM N° 006/2018		
DE :	DIRECTOR (S) SERVICIOS OPERATIVOS LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ	
A :	ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ	
MAT. :	Solicita creación de Cargo.	
Mediante el presente documento el Director (S) de Servicios Operativo que suscribe, solicita a usted para solicitar la incorporación a la tabla del próximo Consejo Municipal, lo siguiente: Autorización para la creación de la función a honorario a suma alzada de un ENCARGADO DE MANTENCIÓN DEL RECINTO PISCINA MUNICIPAL, quien estará a cargo de la medición del cloro, del PH, como también el cuidado del entorno. Lo anterior es para su conocimiento y fines que estime conveniente. Saluda atentamente,  LUIS GONZÁLES MELÉNDEZ DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS LGM/mcm - Alcaldía - Archivo Dirección de Servicios Operativos		
Arturo Prat N° 288 - Teléfono 752552835 - Mail: serviciosoperativos@teno.cl		

DIRECTOR (S) D.S.O.:

Señala que la persona que se contratará a base de honorarios a suma alzada, deberá cumplir la función de mantener en buen estado el recinto de la piscina municipal, procurando que las aguas estén siempre con la dosificación de cloración que se exige para este tipo de recintos, además de mantenerla limpia y aspirada, agregando que dicha función la realizará la misma persona que ha estado durante los últimos años.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 476/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2018, para la contratación de la función “ENCARGADO DE MANTENCIÓN DEL RECINTO PISCINA MUNICIPAL”, en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y la O. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO VIA CONVENIO MARCO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, “COMPRA DE TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA PARA LA ESCUELA D-56”, ORDEN DE COMPRA N° 3695-62-CM18

Participa en este punto el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don CLAUDIO A. VERGARA MEJÍAS

Se inserta el Oficio Ord. N° 130/2018, del Jefe(S) del Depto. De Administración de Educación Municipal, don CLAUDIO M. VERGARA MEJÍAS.



Ilustre Municipalidad de Teno
Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)

OFICIO ORDINARIO N° 130 /2018 /
SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA
SUSCRIBIR CONTRATO VÍA CONVENIO MARCO
QUE SUPERA LAS 500 UTM.
TENÓ, 25 de enero de 2018

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENÓ
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

DE: JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TENÓ
CLAUDIO VERGARA MEJÍAS

1. Mediante el presente documento el Jefe (s) Departamento de Educación que suscribe, se permite solicitar a usted de acuerdo a lo contemplado en la letra j) del artículo 65 de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2018 del Concejo Municipal, la autorización para suscribir contrato mediante convenio marco para la compra de Textos y otros materiales de enseñanza para la escuela D-56 Teno, solicitados mediante oficio 228 del 16 de noviembre de 2017.

2. Cabe mencionar que el costo será imputado a los fondos de ley Sep del establecimiento, por un monto de \$ 30.442.080.- IVA incluido, según consta en la orden de compra 3695-62-CM18 (estado guardada), lo que excede a las 500 UTM, razón por la cual se hace imprescindible contar con acuerdo del Concejo Municipal de Teno para su materialización.

3. El proveedor que cumple con los requerimientos de stock, precio y despacho más conveniente, corresponde a la empresa PUNTO EDUCATIVO, RUT 76.163.112-8, por un monto de \$ 30.442.080.- IVA incluido.

4. Se adjunta Orden de Compra en estado guardada y cuadro comparativo de los productos con valor más relevante.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, se despide cordialmente de usted,



CLAUDIO VERGARA MEJÍAS
JEFE(S) DAEM TENÓ

CYNABRO/age
Distribución
+ La Inicialada
+ Archivo

JEFE(S) DAEM:
Interviene dando a conocer que la autorización solicitada es para adquirir materiales para la escuela D-56, compra que supera las 500 UTM.
Ante consultas efectuadas por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación al destinos de los

13

materiales a comprar, el Jefe(S) DAEM informa que es está destinado para los alumnos del citado establecimiento educacional de kínder hasta 8° año básico, para todo el año escolar.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 477/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la compra vía Convenio Marco denominada "**MATERIALES DE ENSEÑANZA ESCUELA D-56 SEP**", Orden de Compra N° 3695-62-CM18, fuente de financiamiento Ley SEP, a la empresa oferente **PUNTO EDUCATIVO LIMITADA.**, RUT. N° 76.163.112-8, por un monto total de \$ 30.442.080.- (treinta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil 80 pesos), IVA incluido, con un plazo de entrega de 4 (cuatro) días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- APROBAR SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACION DE ANTICIPO DE RECURSOS PARA PAGO DE BONO DE RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 20.964, DE 2016

Interviene el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don **CLAUDIO A. VERGARA MEJÍAS**

Se incluye el Oficio Ord. N° 130/2018, del Jefe(S) del Depto. De Administración de Educación Municipal, don **CLAUDIO M. VERGARA MEJÍAS**.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO MUNICIPALIDAD DE TENO		DAEM DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OF. ORD. 123 ANT.: Anticipo Ley N° 20.964 MAT.: Poner en tabla aprobación en el Concejo Municipal.		
TENÓ, 24 de Enero de 2018.-		
DE :	JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO CLAUDIO VERGARA MEJÍAS	
A :	ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ	
1.-	Por intermedio del presente documento, quien suscribe, viene a Informar a Ud., los alcances de la postulación realizada por este Departamento de Administración de Educación Municipal a los establecido en el la Ley N° 20.964 del 29.10.2016, lo que básicamente se traduce en que dos Asistentes de la Educación de nuestra Comuna fueron beneficiados por el Ministerio de Educación en la adjudicación de un cupo de incentivo al retiro, el cual les permitirá a mencionados funcionarios acceder a los beneficios establecidos por el legislador en señalada normativa.	
2.-	Dicho lo anterior, y atendiendo a que desde señalada cartera ministerial solicitan entre otros documentos, un certificado emitido por el Sr. Secretario Municipal, que conste con la aprobación del Honorable Concejo Municipal para solicitar anticipo de subvención.	
3.-	Por lo anteriormente expuesto, se solicita a Ud., poner este tema en tabla el próximo día 30 de Enero del presente, cuando tenga lugar el próximo Concejo Municipal.	
4.-	Se adjunta planilla de solicitud de recursos, la cual muestra explícitamente lo mencionado en los párrafos anteriores.	
Saluda muy atentamente a Ud.,		
		
CVM/ps Distribución: - Inspección - Alcaldía - Archivo Daem		

JEFE DAEM(S):

Explica que se está solicitando la autorización para requerir al Ministerio de Educación un adelanto de la subvención escolar, para el pago de la bonificación de retiro voluntario de los asistentes de la educación Sra María Alicia González Labarca, de la escuela D-56 y del Sr. Jaime Osvaldo Contreras Pichuante, del Liceo de Teno.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 478/2016-2020

AUTORIZAR, solicitud de anticipo de subvención por la suma de **\$ 18.941.659.-** (dieciocho millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), para el pago de la bonificación por Retiro Voluntario, establecida en la Ley N° 20.964 de 2016, del Ministerio de Educación, a los Asistentes de la Educación Sra. **MARÍA ALICIA GONZÁLEZ LABARCA** y **JAIME OSVALDO CONTRERAS PICHUANTE**, quienes han presentado sus renunciaciones a sus cargos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- APROBAR BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR(A) DE SALUD MUNICIPAL DE TENO

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Administradora Municipal Sra. **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS**.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

Da a conocer que envió vía correo electrónico las bases del concurso público para proveer el cargo de Director(a) del Depto. de Salud Municipal de Teno, con las modificaciones efectuadas por los integrantes el Concejo Municipal, especialmente lo relativo con la evaluación en especial a la etapa de Capacitación, manifestando que este factor está constituido por cursos y otras actividades de perfeccionamiento asociadas a la naturaleza del cargo como también a aspectos de gestión y administración pública y/o municipal. La pertinencia de las actividades presentadas serán: evaluadas por la comisión de selección: Cursos de administración de salud; Post Grados y/o Post Títulos en salud o inherente a atención primaria de salud, y Especialización formal inherente a atención primaria de salud. Agrega que las capacitaciones o especializaciones, se considerarán todas aquellas que tengan una duración de 30 horas o más siendo para cursos de capacitación otorgados por una universidad reconocida por el Estado, cada curso tendrá una evaluación de 5 puntos con un máximo total de 15 puntos; cursos de capacitación otorgados por otras instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, tendrán una ponderación de 2 puntos con un máximo total de 8 puntos; cursos de capacitación otorgados por otras instituciones, 2 puntos; Post Títulos 5 puntos y Post Grados 10 puntos.

Siguiendo con su exposición, da a conocer que los postulantes evaluados en los tres primeros factores reúnan un puntaje mínimo de 32 puntos, serán preseleccionados para evaluar el factor "Aptitudes para el cargo" siendo notificados que deben presentarse a una entrevista personal, la será realizada por la Comisión en pleno, se realizarán cinco preguntas a cada postulante, comprenderán ámbitos de gestión del cargo, como Manejo Directivo: Administración y gestión del recurso humano, y las normas emanadas por la Contraloría General de la República; Conocimiento del Contexto: Comunal y rural, servicios APS en la comuna y cobertura; Equipo de Trabajo, relaciones con los demás estamentos municipales, y con los estamentos ministeriales regionales y provinciales en contacto; Manejo de contingencias y Visión y planificación estratégica e innovación y desarrollo.

A continuación se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal y la Administradora, respecto a las modificaciones efectuada a las mencionadas bases, las que son

aprobadas por la unanimidad de sus miembros, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 479/2016-2020

APROBAR las BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR/A COMUNAL DE SALUD DE TENO.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- FIJAR MONTO DE ASIGNACION MENSUAL, AÑO 2018, ESTABLECIDA EN EL INCISO 1º, ARTICULO 88, LEY N° 18.695, L.O.C.M

Ante consulta de la Alcaldesa cual es el mínimo y el máximo de la asignación mensual que tiene derecho a recibir los concejales, el Secretario Municipal informa que la citada dieta es de 7,6 a 15,6 UTM, según lo determine el Concejo Municipal por dos tercios de sus integrantes.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 480/2016-2020

FIJAR la asignación mensual que recibirán los Sres. concejales en el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la que ascenderá a la suma de **QUINCE COMA SEIS UNIDADESTRIBUTARIAS MENSUALES**, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 88º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

11.- VARIOS

PLAGA DE GARRAPATAS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Hace uso de la palabra dando a conocer la gran cantidad de garrapatas que está afectando a los habitantes de la población del Matías, señalando que es una verdadera plaga que incluso están adentro de las viviendas y que han picado a sus moradores. Agrega que no se saca nada con fumigar una casa en particular, porque las garrapatas también están en las demás viviendas, añadiendo, que la solución sería fumigar en forma masiva.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para señalar que dicho tema se ha estado planteado desde hace cuatro años, señalando que se debe ver la forma mediante una acción con las juntas de vecinos, donde el municipio realice la fumigación con su personal y el líquido sea adquirido por la organización vecinal.

RETIRO DE BASURA PLAZA DE TENO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Se refiere a la situación que se afecta durante el desarrollo de la Semana Tenina, que dice relación con el retiro diario de la basura en el entorno de la Plaza especialmente a su retiro diario, agregando que al otro día después de una actividad en la noche, se acumula muchos desperdicios. Añade que también se producen problemas con el estacionamiento de vehículos de personas que asisten a las actividades en la Plaza de Teno con motivo de

la Semana Tenina, en el sentido que bloquen la salida de los vehículos de las personas que viven en las calles circundantes al lugar donde se lleva a cabo la actividad, sugiriendo que se debería enviar inspectores municipales con el objeto que realicen rondas. Respecto a la basura, el citado concejal señala que se debería colocar tarros quera que depositen los desperdicios.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye a la Directora de Obras Municipales para que busque una solución al problema planteado por el concejal Sr. Matías Díaz

PROBLEMAS EN PAVIMENTACIÓN CAMINO SECTOR EL GUINDO

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Interviene dando a conocer que en el día de ayer visitó el sector de El Guindo, manifestando que existen un gran desorden como consecuencia de la pavimentación que se está ejecutando, informando que él estuvo más de media hora esperando para que le dieran el paso, tanto de ida como de regreso, agregando que cuando debió regresar, la empresa tenía el camino con una gran cantidad de ripio apilado y que presencié que un automóvil se encontraba atascado sin poderlo sacar. Acto seguido solicita que se pueda fiscalizar los trabajos.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que dichas obras no dependen del municipio, porque es un camino enrolado. Seguidamente requiere a la Directora de Obras Municipales efectuar las gestiones respectivas, para agilizar el tema.

MOVILIZACIÓN SEMANA TENINA

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Es sobre la Semana Tenina si va a existir movilización

Interviene consultando a la Alcaldesa si para las Semana Tenina el municipio va a disponer movilización desde los diversos lugares de la comuna.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que los sectores que requieran movilización, tiene que enviar a la municipalidad la respectiva junta de vecinos una carta solicitud, al igual que otros años. Asimismo informa que hay sectores que solicitan buses y después éstos llegan esto con cinco 5 personas agregando que se dispone exclusivamente a un funcionario municipal que se encarga de coordinar el traslado de las personas, pero considerando que no se ocupan estos medios de trasportes de pasajeros, no se estarían justificado por el gasto que conlleva.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene expresando que es bastante escéptico por el tema del costo y gastos que significa disponer de locomoción para los vecinos que deseen asistir a la actividades de la Semana Tenina, proponiendo que la comunidad deberá dar a conocer el nombres de las personas vienen y se van a movilizar, añadiendo que normalmente están llamando a última hora y al final vienen dos arriba del bus, donde ni la presidenta viene, porque viene en el auto

SRTA. ALCALDESA:

Señala que dicha situación también ocurre con los funerales, donde solicitan movilización y todo el mundo viene en auto y en el minibús se movilizan tres o cuatro personas.

EXHUMACIÓN RESTOS DE VILLOTA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para señalar a la Alcaldesa la de retomar la exhumación de los restos de Villota, añadiendo que revisando unas actas se encontró con este tema que todavía se está al debe, oportunidad en que la Universidad de Chile había autorizado a personal para llevar a cabo la mencionada labor.

SRTA. ALCALDESA:

Solicita a la Directora de Obras Municipales para que efectúe las acciones que corresponda.

CAMBIO DE NOMBRE AVENIDA COMALLE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta en situación se encuentra lo conversado anteriormente, en el sentido de cambiar el nombre de la avenida Comalle por el Villota.

SRTA. ALCALDESA:

Expresa, que se tendría que ver el tema.

PIEDRA BOTADA EN PLAZA DE ARMAS EN CALLE SAN JUAN DE DIOS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Nuevamente hace uso de la palabra para referirse a la piedra que se encuentra botada desde hace mucho tiempo en la plaza de Teno, al costado de la calle San Juan de Dios, frente a la entrada de la Villa Andalicán, la que representa un homenaje a los payadores. Agrega, que cuando estaba el anterior ex Director de Obras Municipales, se solicitó dos o tres veces, oportunidad en que se dijo que se iba que se iba colocar una placa. Seguidamente el mencionado concejal reitera su petición de que coloque una placa a la piedra en cuestión en homenaje a los Payadores de Teno.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene manifestado que el monolito que está en la plaza frente a la municipalidad, está en blanco, expresando que le han dicho que es en homenaje al Teniente de Carabineros.

FERIA SEMANA TENINA EN PLAZA DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Participa, señalando que dará su opinión respecto a la feria de la Semana Tenina, solicitando que las bases para la próximo año, se vean en el Concejo Municipal de manera formal, debido a que en la presente versión quedó mucha gente afuera por temas sociales trabajaba para reunir recurso para pagarse los estudios o por motivo de enfermedad o adquisición de medicamentos o remedios. Añade que las personas quedaron sin poder participar porque dichas no estaban direccionadas para gente de Teno, manifestando que faltó a lo mejor haber una socialización de ellas, expresando, que a lo mejor por tiempo no se pudo hacer y/o haberse reunido con la Corporación Cultural, con la Cámara de Comercio, para haber explicado que iba a haber un cambio en las bases, faltado también un tema de comunicación, a objeto que las personas conociera cual era el fin de las nuevas bases. Asimismo expresa que quiere rescatar, expresando que lo conversó en forma privada con la concejala Sra. Sandra Améstica, respecto al tema de la venta de bebidas alcohólicas, señalando que le parece oportuno haber disminuido los puestos de venta de alcohol, porque era un tema muy criticado. Continúa, refiriéndose a los valores de los derechos municipales cobrados, donde manifiesta su desconocimiento de los montos, oportunidad que hizo la consulta a la gerente de la Corporación Cultural, quien a su vez le manifestó que tampoco los conocía; añadiendo, que el Concejo Municipal aprobó cuando se remataban los pisos para la actividad de septiembre como de las actividades de verano, donde se incrementaron los precios, determinación que fue muy criticada en esa oportunidad. Concluye el concejal aludido, reiterando que se debe conversar el tema de las bases con gente del comercio, quienes creen que esta más bien confeccionadas para comerciantes que vienen de otras comunas y no para la gente de Teno.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que ella le solicitó a la Gerente de la Corporación Cultural, un catastro de interesados en participar en la feria, siendo mitad de Teno y la otra mitad de gente de afuera de la comuna. Añade que hoy los alumnos tienen muchos accesos al tema de la gratuidad, existen muchas becas, como del Gobierno, como del municipio, agregando que aquellos casos críticos pueden acercarse a la municipalidad. Asimismo informa que han venido a reclamar las personas que vendían destilados de alcohol, como también de familias que veían muchas niñas de 14 años botadas curadas en la plaza y además de reclamos de gente y de familias que no querían eso que se vendieran como el melón con vino, el que fue suprimido porque al otro día se encontraba una gran cantidad de restos de melones botados en la plaza.

PLAN DE MITIGACIÓN Y ROCE DE ÁRBOLES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que ayer leyó un recurso de protección de la Corte de Apelaciones de Rancagua, en contra de la empresa CGE Distribución la que deberá cesar de inmediato el corte o poda de los árboles emplazados en los bienes nacionales de uso público. Al respecto manifiesta que ante dicha situación se cayó un plan de mitigación con respecto a los roces que están haciendo a esos árboles o la tala de esos árboles y también al tema de un proyecto que tenga con respecto al corte donde lo va a hacer los sectores, preguntando, como lo va hacer la municipalidad si se contrató a una empresa añadiendo si esa resolución afecta también a la comuna d Teno

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se tenía invitado para el día de hoy a don Vicente Marincovic Seremi de Energía, quien no pudo venir y que a lo mejor asistirá a la sesión de mañana, donde se tratará la resolución de la corte de Rancagua, si también afectará a la comuna.

CRIANZA DE PATOS Y CHANCHOS EN EL RADIO URBANO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para preguntar por el procedimientos respecto a la crianza de patos y chanchos al interior del sector urbano de Teno, añadiendo que ahora que se tiene un plano regulador, cual es la situación de los vecinos que viven al lado del recinto estación, especialmente, en la calle Ortúzar, quienes se encuentran afectados por este tipo crianza. Consulta cual es el procedimiento legal y si la Asesor Jurídica podría ayudar al respecto

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que se a solicitar al MINVU que vengan a dar una capacitación respecto al Plano Regulado, el que se hacer para los funcionarios municipales y también se desea que participe el Concejo Municipal. Seguidamente la primera autoridad comunal solicita a l Secretaria Comunal de Planificación que consulte sobre tema planteado por el concejal Sr. Donoso Osses.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Agrega, que en una oportunidad dio a conocer a los concejales, que una vez que el plano regulador entrara en vigencia, no se podía criar gallinas, agregando que a través de una ordenanza la municipalidad podría reglamentar la situación.

INSTALACIÓN DE COLUMPIO PARA DISCAPACITADOS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala que le han consultado sobre el tema de la instalación de un columpio para discapacitados el que fue con motivo del aniversario de la comuna, añadiendo que cuando se vaya a instalar se realice con la remodelación de la Plaza de Teno.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que el día de mañana se va contestar formalmente a don Matías, agregando que, dicho columpio el que fue regalado por la Sra. Ana Ojeda, tiene que cumplir con la normativa para instalarlo en un espacio de uso público el que debe tener una certificación, debiendo cumplir con especificaciones técnicas, añadiendo, que finalmente es el municipio el responsable en el caso que ocurra y que por lo tanto la municipalidad deberá pagar a una persona para que lo certifique. Reitera que en el día de mañana se dará a respuesta al concejal Sr. Matías Díaz Díaz, dando a conocer en seguida de algunas situaciones en que se podría ocasionar algún accidente que afectase algún niño, recalcado de la responsabilidad que tendría la municipalidad.

CITACIÓN DE REPRESENTANTES Y CAPATAZ DE LA EMPRESA VIALKO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Reitera lo conversado en una sesión anterior del Concejo Municipal, de citar al equipo representante y capataz de la empresa VIALKO

SRTA. ALCALDESA:

Informa que estaba considerado para esta reunión, pero atendiendo que la presente era muy extensa se dejará pata la sesión a efectuarse en el día de mañana. Seguidamente requiere a la Directora de Obras Municipales que agendar dicha participación para la reunión a efectuarse mañana.

CITACIÓN A LA DIRECTORA DE VIALIDAD AL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Manifiesta que en virtud de la situaciones ocurridas últimamente como el fallecimiento de los jóvenes en el camino Los Lagartos además de la persona en el día de ayer, reitera la citación a la Directora Regional de Vialidad, agregando que dicha petición ha sido pedida casi por todos los concejales, agregando que también se le plantearán respectos a problemáticas en la comuna.

SRTA. ALCALDESA:

Junto señalar que está complicada la invitación, señala que debería ser en el mes de marzo, después del día once.

PROBLEMA DE POZO PLAZA DE TENO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Da a conocer que llegando a la parroquia hay un pozo de a lo menos 50 centímetros, que está descubierto, añadiendo que el otro día se cayó una persona.

CORTE DE ÁRBOL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene nuevamente para solicitar el corte de un árbol que está afuera de la casa de la Sra. Violeta, el que está podrido, el que afecta al estacionamiento de la vivienda de dicha persona.

SRTA. ALCALDESA:

Señala al citado concejal, que la persona aludida debe enviar una carta al municipio, a la Directora de Obras Municipales, quien por ser responsable de los bienes de uso público, evaluará y determinará si el árbol está podrido y en malas condiciones, y determinará si procede su corte.

VEREDAS EN MAL ESTADO CALLE SERRANO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Da a conocer que en la calle Serrano hubo dos accidentes derivados del mal estado que se encuentran las veredas. Seguidamente manifiesta a la Presidenta del Concejo Municipal, la de incluir la reparación de dichas aceras en futuro proyecto.

PROCESOS DE CONCURSO DE DIRECTORES

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta si se está trabajando en el proceso de concurso público para proveer los cargos de las direcciones de las escuelas de la comuna.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que son tres direcciones de escuelas de la comuna que se proveerán mediante concurso público, llamado que se encuentra publicado en el portal, siendo éstas la de Santa Susana, Comalle y San Cristóbal.

REITERACIÓN DE NOTIFICACIÓN A LOS DUEÑOS DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE TIENEN PROBLEMA DE DOCUMENTACIÓN

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Se refiere consultado si se notificó a las personas que son dueñas de locales que expendan bebidas alcohólicas, quienes tienen problemas que tenían problemas con la documentación de su respectiva patente.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que se le dio plazo para regularizar su patente, agregando que no debería haberse concedido dicha plazo.

HABILITACIÓN DE PARADEROS POSTA DE SALUD SANTA BLANCA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta si se está trabajando en el estacionamiento para vehículos que se iba habilitar en la Posta de Salud del sector de Santa Blanca.

DIRECTOR(S) D.S.O.:

Informa que se fue hablar del tema con la Jefa(S) de Salud Municipal, junto con un profesional de esa unidad municipal, oportunidad en que se quedó de emitir un informe, agregando que no es tan simple la habilitación del citado estacionamiento, debido a que se debe coordinar y a la vez solicitar autorización a la Dirección de Vialidad para construir un acceso nuevo, lo que también demanda una gran inversión. Añade que corresponde la autorización a Vialidad atendiendo que conecta la salida con el camino La Montaña, que es una ruta enrolada.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra, para señalar que tampoco se podría habilitar provisoriamente un estacionamiento teniendo su entrada tal como se lleva a cabo actualmente, debido a que no se cuentan con los recursos necesarios y además que el presupuesto ya está aprobado. Agrega la Presidenta del Concejo Municipal que se de evaluar nuevamente, señalando que estima que podría ser por el costado del establecimiento de salud en cuestión para estacionamiento de los vehículos de los funcionarios y adelante para los usuarios que llegan para

atención y urgencias.

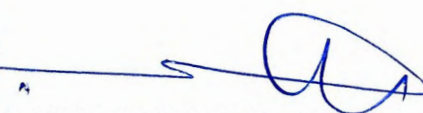
CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene dando a conocer, que lo mismo que ha planteado la Alcaldesa fue comentado por la Jefa(S) de Salud Municipal, de que iba a habilitar atrás de la Posta un estacionamiento para los funcionarios y que al día de hoy se encuentra despejado lo que antes era una bodega está despejado, lo que permitió que actualmente el frontis se encuentra más espacioso agregando que se pueda hacer es habilitar atrás uno o dos lugares como estacionamientos para funcionarios.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:42 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh